

**MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**DECRETO N° : E-569/2013 /**

**Colina, 19 de marzo de 2013**

**VISTOS:** Estos antecedentes: Memorándum N° s/n de fecha 18 de marzo de 2013, del Encargado de Movilización mediante el cual solicita contratar en forma directa – por urgencia – con don Héctor Osvaldo Salazar Martínez, la reparación de una radio del vehículo municipal marca Peugeot Boxer, placa Patente XG-1135. Lo anterior debido a que el vehículo se requiere que se encuentre circulando a la brevedad posible, por el servicio que presta para la gestión municipal, y, en especial en período de renovación de permisos de circulación, donde todo y cada uno de los vehículos municipales se hacen imprescindibles.

Se contrata al Sr. Salazar en consideración a que tiene la disponibilidad inmediata para realizar las reparaciones antes individualizadas, además de que otros proveedores podían realizarlas en el tiempo requerido por la Municipalidad, pero sus cotizaciones son más caras (se adjuntan).

**TERMINOS DE REFERENCIA: 1)**

Reparación automóvil: Cambio rodamientos tensor de distribución; reparar alternador con cambio de rodamientos; cambio brazo tensor de motor central; cambiar punta de lado de rueda de homocinética; afinamiento completo del motor ((incluye todos sus filtros y aceite de motor); solución de check in de motor; cambio de axiales de dirección; revisar y reparar luces internas, servicios sistema eléctrico en general; reparar y fijar parachoques delantero. **2) Garantía del trabajo: 12 meses. 3) Plazo de Entrega: 2 día. 4) Condiciones de pago: 30 días. 5) Repuestos Originales. 5) Condición contractual: Orden de Compra.**

**Y TENIENDO PRESENTE:** lo establecido en el artículo N° 8 letra c), de la Ley N° 19.886, Ley de compras públicas y reglamento; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; y, la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:**

Autorízase para contratar en forma directa con **HECTOR OSVALDO SALAZAR MARTINEZ, RUT.: 9.901.658-2** la reparación del vehículo municipal, Placa Patente XG-1135, marca Peugeot, modelo Boxer, año 2006, de acuerdo a los términos de referencia antes individualizados, por un monto total de \$ 452.200.- (cuatrocientos cincuenta y dos mil doscientos pesos) IVA incluido.

**ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVASE.**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,  
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,  
Secretario Municipal.



**CARLOS GARCIA LECAROS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MOR/CGL/phf**

**DISTRIBUCION:**

Administrador Municipal  
Asesoría Jurídica  
Secretaría Municipal  
Dirección de Administración y Finanzas  
Secplan  
Movilización  
Interesado  
Ley de Transparencia  
Oficina de Partes y Archivo